

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2009, adoptó en el punto cuarto del orden del día: Bases para la provisión en régimen laboral temporal de dos plazas de Educadores/as para el Centro de Atención a la Infancia, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva, dice:

Primero.- Proceder a anular la convocatoria y bases para la provisión temporal, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Educadores/as con destino al Centro de Atención a la Infancia, grupo C, subgrupo C2, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de julio de 2008, con devolución a los aspirantes presentados de los derechos de examen ingresados en las arcas municipales.

Segundo.- Convocar pruebas selectivas para la provisión por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Educadores/as con destino al Centro de Atención a la Infancia, grupo C, subgrupo C1 (conforme a la clasificación profesional regulada el artículo 76 del Estatuto del Empleado Público aprobado por Ley 7 de 2007, de 12 de abril), en régimen de contratación laboral con carácter temporal.

Tercero.- Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión de dos puestos de Educadores/as para el Centro de Atención a la Infancia.

Cuarto.- Publicar la convocatoria junto con las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de comunicación a los aspirantes presentados.

Esquivias 22 de julio de 2009.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 8225